**LA ACADEMIA PARTNERSHIP CHARTER SCHOOL**

**Manual del Estudiante**

**Nuestra Visión:**

Nuestros estudiantes serán pensadores críticos y ciudadanos globales, reconocidos por su compromiso con el aprendizaje permanente y sus contribuciones significativas al mundo.

**Nuestra Misión:**

Una comunidad de aprendizaje dinámica sostenida por asociaciones, La Academia transforma a los estudiantes de hoy en los líderes del mañana a través de una instrucción innovadora, apoyo integral, competencia cultural y aprendizaje basado en el trabajo.

**Escuela con Mentalidad de Justicia Restaurativa:**

LAPCS cree en la importancia de establecer altas expectativas para todos los miembros de la comunidad. Estos acuerdos de la comunidad estudiantil están diseñados para apoyar la visión y la misión de LAPCS de proporcionar un ambiente de aprendizaje con un enfoque en nuestras metas de aprendizaje dirigido a la preparación de los estudiantes para la universidad y una profesión. Tenga en cuenta que estos acuerdos de la comunidad estudiantil son un documento vivo y serán enmendados y adaptados a medida que aprendamos y crezcamos como comunidad escolar.

 **Los siguientes son ejemplos de Prácticas Restaurativas:**

1. Las Prácticas Restaurativas se enfocan en los daños en lugar de las reglas o las personas.

2. Las Prácticas Restaurativas abordan las obligaciones de la ofensa que resultan de esos daños, así

 como las obligaciones de la comunidad con ambas partes.

3. Las prácticas restaurativas utilizan procesos inclusivos y colaborativos.

4. Las prácticas restaurativas involucran a todos los individuos que tienen un interés legítimo en una

 situación dada.

5. Las Prácticas restaurativas buscan corregir los errores que se han cometido, para que cada parte

 se sienta segura y valorada; y los infractores se sientan restituidos a la comunidad escolar.

6. Reconoce que las relaciones son fundamentales para la construcción de la comunidad escolar.

7. Debe establecer políticas y procedimientos para que el daño o el mal comportamiento de alguna

 manera fortalezca las relaciones.

8. Se enfoca en los daños causados en lugar de las reglas rotas.

9. Da voz a la persona que ha sido perjudicada.

10. Participa en la resolución colaborativa de problemas.

11. Potencia el cambio y el crecimiento para todos los involucrados.

12. Enfatiza la responsabilidad por acciones y actitudes de todos los involucrados.

 **Acuerdos de la Comunidad en LAPCS:**

• Durante el horario en la comunidad

Cuando surjan problemas de mala conducta en la clase, los profesores tratarán de manejar la situación, haciendo recordatorios constructivos a los estudiantes sobre la necesidad de seguir los lineamientos de la escuela. Si los estudiantes admiten su infracción e inmediatamente tratan de corregir su comportamiento, los estudiantes y el profesor celebrarán la resolución de un problema de conducta y el incidente se considerará resuelto. Si el incidente involucra a un solo estudiante, el profesor tratará de manejar el problema en una sesión individual con el estudiante. Si la infracción involucra a un grupo de estudiantes o a toda la clase, el maestro manejará el problema en clase utilizando un método apropiado, como un círculo de clase.

Si el intento del profesor de usar un recordatorio constructivo no resuelve el problema, el profesor y los estudiantes se remitirán al Acuerdo de Respeto de la clase para obtener orientación. El profesor les recordará a los estudiantes su acuerdo previo, las razones detrás del Acuerdo de Respeto y cómo el comportamiento en cuestión viola ese acuerdo. Luego invitará a los estudiantes a discutir el tema hasta que se llegue a un acuerdo mutuo sobre la resolución.

* Al entrar al edificio, los estudiantes deben quitarse la gorra y/o la pañoleta de la cabeza
* Mantener sus voces bajas, debiendo prevalecer una conducta de adulto/a
* Los estudiantes no deben correr, luchar, empujar o atropellar
* Los teléfonos celulares son cada vez más comunes y brindan a los estudiantes y sus familias un sentido de seguridad mediante la comunicación inmediata y directa. Además, los dispositivos electrónicos pueden servir como herramienta de aprendizaje invaluable cuando los estudiantes y los asesores los usan de forma adecuada. Por lo tanto, el uso del dispositivo electrónico durante el horario escolar estará a discreción del asesor (maestro), mentor y el director de la escuela
* Drogas ilegales y alcohol: Las drogas ilegales y el alcohol están, en todo momento, estrictamente prohibidos
* Si un estudiante está tomando medicamentos por razones de salud, debe notificar a la dirección de la escuela y al profesor sobre la necesidad de los medicamentos
* La vestimenta del estudiante debe ser de naturaleza apropiada. Están prohibidos los Joggers, Jeggings, Jeans rasgados o chancletas. - El Equipo de Liderazgo Escolar tiene la autoridad para decidir cuando un atuendo es inapropiado
* Todos los actos de intimidación, intimidación cibernética y novatadas están estrictamente prohibidos
* Mantener el respeto y la dignidad de todo el personal y de los estudiantes, independientemente de cualquier situación
* Cualquier destrucción de la propiedad escolar
* Comportamiento incorrecto o inapropiado en la clase
* Incumplimiento de responsabilidades
* Falta de respeto a los profesores y/u otros estudiantes
* Dormir o masticar chicle en la clase (a discreción del profesor)
* Juego excesivo en la clase
* Expresiones manifiestas de afecto sexual
* Deshonestidad académica
* Juegos de azar o apuestas
* Violaciones menores al código de vestimenta (por ejemplo, usar un sombrero, etc.)
* Mala conducta en el baño o no seguir el procedimiento para su uso
* Levantar la voz durante un conflicto verbal
* No seguir el código de vestimenta repetidamente
* La posesión de dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, iPods, computadoras, etc.) que no se estén usando en el proceso de aprendizaje
* Mentir a los profesores o a alguien más del personal
* Comportamiento intimidante hacia los profesores u otros estudiantes
* Lanzar objetos a otra persona en cualquier momento
* Vagar por los pasillos, no tener un pase de pasillo o salir de la clase sin permiso
* Tirar basura en cualquier lugar, dentro o fuera de la escuela
* Comer en clase sin permiso o supervisión de un adulto
* Ausencias injustificadas, tardanzas o corte de clases
* Lenguaje y/o gestos irrespetuosos o abusivos
* Comportamiento repetido en clase de las conductas mencionadas anteriormente
* Problemas académicos reiterados que no se puedan resolver en clase

**Fuera del horario escolar**

Lo que se considera un problema de conducta fuera de la escuela incluirá, pero no se limitará a lo siguiente:

 • Actos de violencia que se castigan por la ley

 • Delitos sexuales

 • Delitos graves

 • La venta, transferencia o posesión de drogas que pudiera constituir un delito punible por la

 ley

Si se encuentra que un estudiante ha violado los acuerdos a este nivel, este debe ser suspendido y el director de la escuela deberá llevar el asunto a la junta. La junta deberá considerar la edad y madurez del estudiante involucrado para determinar la acción disciplinaria apropiada. Un problema de conducta fuera de la escuela puede resultar en una recomendación de expulsión. \* El Código de conducta no lo incluye todo y un estudiante que cometa un acto de mala conducta que no figura en la lista seguirá estando sujeto a la autoridad del director o persona designada.

Se espera que todos los estudiantes se comporten de tal forma que favorezcan la imagen de la escuela, no sólo durante el horario escolar, sino también en cualquier actividad fuera de la escuela o relacionada con la escuela, incluyendo, entre otras, funciones escolares, pasantías, excursiones y juegos deportivos. El comportamiento en cualquiera de estas actividades será parte del expediente del estudiante y la mala conducta será tratada en consecuencia por los directivos de la escuela.

**Cultura de Respeto:**

Al comienzo del año escolar, cada profesor dirigirá a su clase en el desarrollo de un "Acuerdo de respeto" para la clase. El propósito del Acuerdo de Respeto es que los estudiantes y maestros estén de acuerdo en cuanto a las pautas de comportamiento que crearán un ambiente seguro, cooperativo y constructivo en la clase. El Acuerdo de Respeto abordará las cuatro áreas de comportamiento siguientes:

• Respeto de los alumnos a sí mismos y a los demás estudiantes;

• Respeto de los alumnos a los profesores y adultos en la escuela;

• Respeto de los profesores a los alumnos; respeto de los estudiantes y profesores a las instalaciones

 y equipos escolares.

• Los acuerdos de respeto también deben incluir las reglas escolares que se detallan en el manual

 del estudiante

**Paso 1: Conferencias y Círculos:**

Si ocurre un incidente entre estudiantes de diferentes clases, o si los intentos por resolver un problema en la clase no han tenido éxito, se les dará a los estudiantes una de las siguientes tres opciones:

1. El estudiante puede elegir que el profesor tome una decisión apropiada para el incidente;

2. Los estudiantes pueden solicitar que el director de la escuela actúe como mediador para trabajar con los estudiantes para llegar a un acuerdo; o

3. Los estudiantes pueden optar por trabajar para resolver el problema sin un mediador. Si el incidente involucra a un estudiante y a un profesor, y no se ha alcanzado un acuerdo apropiado, el profesor puede referir al estudiante al director de la escuela para una conferencia de restauración. Si el incidente involucra a varios estudiantes, el director de la escuela puede optar por realizar un círculo restaurativo con los estudiantes y adultos involucrados en el incidente. Decidir a quién ha de incluirse en la conferencia o círculo, estará a discreción del director de la escuela.

**Paso 2: Servicio Comunitario (Consecuencia lógica):**

El servicio a la comunidad se llevará a cabo junto con una conferencia de restauración que involucre a todas las personas afectadas por la mala conducta del estudiante. Las personas afectadas pueden incluir al personal de la escuela, a los profesores, al director, a otros estudiantes, a miembros de la comunidad, a oficiales de la ley y miembros de la familia del ofensor. Los participantes en la conferencia serán determinados por el RPC en consulta con el ofensor y la persona afectada directamente por la mala conducta. El servicio comunitario a realizar estará relacionado con la naturaleza de la ofensa (por ejemplo, el vandalismo incluiría la reparación y/o el pago de los daños causados) y se determinará en el contexto de la conferencia de restauración.

El director de la escuela y/u otro personal designado supervisarán el cumplimiento del servicio comunitario realizado, documentarán la naturaleza del servicio y las fechas de inicio y finalización del mismo. Tanto el RPC como el ofensor firmarán el documento y se colocará en el archivo del estudiante. Entonces, el estudiante será liberado de cualquier otra obligación de servicio comunitario, y el director de la escuela y las otras partes afectadas enviarán un mensaje indicando que el ofensor cumplió con las obligaciones de su servicio comunitario.

**Paso 3: Separación Temporal de la Comunidad:**

En aquellos casos en que las personas que cometan la mala conducta o causan el daño no estén de acuerdo con ser restauradas, se les pedirá que se separen temporalmente de la comunidad, y no asistan a la escuela por un período de uno a tres días. Antes de pedirle al estudiante que tome un descanso, se le pedirá que piense en los motivos de su separación temporal de la comunidad y que escriba un documento de 1-3 páginas en el que aborde las cuatro preguntas restaurativas (arriba). Cuando termine el tiempo de descanso, el director de la escuela se reunirá con el estudiante y sus padres para revisar lo que el estudiante ha escrito y para discutir las medidas apropiadas para restaurar al estudiante ofensor a la comunidad.

Dependiendo de la naturaleza de la mala conducta o del daño causado, se le puede pedir al estudiante que tome acciones adicionales para que se pueda restaurar por completo. Una vez que se completen esas acciones, el estudiante será formalmente recibido de nuevo en su salón de clases, como un participante completo. El estudiante también será responsable de completar cualquier trabajo escolar que se realice durante el tiempo que esté fuera de la escuela.

Aunque la decisión de pedir a un estudiante que se separe temporalmente de la comunidad estará a discreción del director de la escuela y/o personal designado; algunos comportamientos comunes que requieren que los estudiantes tomen un descanso temporal de la comunidad pueden ser los siguientes:

• Venir a la escuela bajo la influencia (pero no en posesión) de alcohol o sustancias ilegales

• Deshonestidad académica

• Abuso de los privilegios con la computadora

• Destrucción o deterioro de la propiedad escolar

• Acoso sexual

• Actos sexuales voluntarios mientras están en la escuela

• Robo a la escuela o propiedad personal

• Ausentarse o abandonar la propiedad escolar sin permiso

• Fumar en la escuela o eventos patrocinados por la escuela

• Posesión y/o uso o transferencia de fósforos, encendedores o dispositivos incendiarios

• Manipulación de alarmas/extintores de incendios

• Provocar un incendio

• Amenazas terroristas

• Alentar peleas

• Falsificación, falsificar la firma de otros en documentos relacionados con la escuela o presentar el

 trabajo de otro estudiante como propio

• Incumplimiento de las resoluciones determinadas previamente

**Paso 4: Separación Permanente de la Comunidad:**

Si la mala conducta del estudiante continúa, y a juicio del director de la escuela y/o del personal designado él/ella no parece actuar de buena fe para cambiar su comportamiento ofensivo, el director de la escuela puede recomendar a la Junta que excluya permanentemente (es decir, expulse) al estudiante de la comunidad. La decisión de excluir permanentemente a un estudiante se decidirá por mayoría de votos de la Junta.

**Código de Vestimenta para los estudiantes:**

Los estudiantes y el personal de la escuela se esfuerzan por lograr la excelencia en LAPCS y el código de vestimenta lo refleja. El director y el personal de la escuela tienen la discreción absoluta de hacer cumplir las directrices que se enumeran a continuación en base a su criterio sobre lo que es una vestimenta inadecuada.

 1. Se debe llevar calzado adecuado y seguro en todo momento. Específicamente, no están permitidas las pantuflas, las chanclas y los tacones excesivamente altos.

2. Dentro del edificio y durante el horario escolar, no deben usarse sombreros o aditamentos que cubran la cabeza (sólo se permite cubrirse la cabeza por motivos religiosos).

3. Durante las horas y los eventos escolares, se prohíbe cualquier vestimenta que sea inadecuadamente ajustada, corta o reveladora (incluidas, entre otras, las partes superiores de malla, de diadema, de tanque o de tubo; pantalones cortos, minifaldas, vestidos cortos, etc.), según lo determine el personal y el director de la escuela, en concordancia con estas políticas aprobadas por la Junta.

 4. Durante las horas y eventos escolares, está prohibida cualquier vestimenta que tenga agujeros excesivos, rasgaduras, pernos, tachuelas u otros accesorios, según lo determine el personal y el director de la escuela, en concordancia con estas políticas aprobadas por la Junta.

 5. Se prohíbe cualquier atuendo que sea perjudicial para el proceso educativo, según lo determine el personal y el director de la escuela. No se debe usar ropa insegura, insalubre, ofensiva a los estándares generalmente aceptados, u obscena. No se permiten calcomanías, lemas o imágenes que contengan referencia a sustancias inapropiadas (por ejemplo, drogas, alcohol, fumar, etc.) o comportamiento inmoral.

6. Nunca debe exponerse la ropa interior. Del mismo modo, no se acepta la ropa que muestre el abdomen, los escotes, pantalones cortos y/o faldas excesivamente altas, y cualquier otra exposición.

7. Durante las horas de pasantía, se espera que los estudiantes se vistan de acuerdo al ambiente del que forman parte. Esto variará para cada estudiante, pero el código de vestimenta se discutirá con el mentor, el profesor, el estudiante y los padres antes del comienzo de una pasantía.

8. Se espera que toda la vestimenta, ya sea para la escuela, pasantías u otras actividades relacionadas con la escuela, se use limpia y apropiadamente.

9. Los casos que no estén cubiertos específicamente en las pautas anteriores estarán a criterio y buen juicio del personal y del director de la escuela, según lo estipulado en estas políticas del código de vestimenta aprobadas por la Junta.

**Políticas de Puntualidad y Asistencia:**

LAPCS cumplirá con todas las leyes y regulaciones sobre asistencia del estado. Los estudiantes deben asistir a la escuela cada día que esta se encuentre en sesión.

Se considerará ausentismo escolar si los estudiantes no asisten a la escuela por tres días o más sin una excusa legal y se debe hacer un reporte al/a consejero/a y/o a la secretaria de la escuela, quienes tomarán las medidas apropiadas. Ningún estudiante menor de 18 años puede darse de baja de la escuela a menos que sus padres/tutores firmen un formulario de baja formal.

Los estudiantes que tengan 18 o más ausencias injustificadas NO SERÁN PROMOVIDOS para el siguiente grado. Esto aplica para los grados 6-12.

Por cada 4 veces que el estudiante llegue tarde a la escuela se contará como 1 ausencia injustificada.

Sólo las siguientes situaciones se considerarán como una ausencia justificada:

• Enfermedad del estudiante

• Diagnóstico médico y/o tratamiento

• Muerte de un familiar inmediato; funerales de otros parientes o amigos cercanos, que no excedan

 de un día si son en la localidad o tres días si son fuera del estado

• Enfermedad contagiosa en el hogar del niño, que esté sujeta a las regulaciones de la División de

 Salud Pública, Departamento de Salud y Servicios Sociales

• Algún asunto legal que requiera la presencia del estudiante

• Suspensión o expulsión de la escuela

• Observancia de festividades religiosas

• Visitas a universidades durante el año junior (11º grado) o senior (12º grado), aprobadas por la

 escuela

• Actividades patrocinadas y autorizadas por la escuela

**Uso del Teléfono Celular y Chromebook:**

LAPCS reconoce que los dispositivos de comunicación electrónica, como los teléfonos celulares, son cada vez más comunes y brindan a los estudiantes y sus familias una sensación de seguridad mediante la comunicación inmediata y directa. Además, los dispositivos electrónicos pueden servir como una herramienta de aprendizaje invaluable cuando los estudiantes y los asesores los utilizan de manera adecuada, y es por esta razón que somos una escuela basada en la tecnología de uno a uno (cada estudiante tiene un Chromebook). Por lo tanto, el uso del dispositivo electrónico durante el horario escolar estará a discreción del/la profesor/a, consejero/a y director de la escuela.

Estas políticas se aplicarán en todas las áreas del campus. Por lo tanto, los dispositivos electrónicos y los auriculares no están permitidos en los pasillos y áreas comunes, excepto durante el período de almuerzo de los estudiantes. LAPCS cree en la importancia de enseñar a los estudiantes a usar sus dispositivos electrónicos de manera adecuada y efectiva.

Por ejemplo, si un profesor indica a los estudiantes que pueden usar sus dispositivos electrónicos para una actividad de instrucción, entonces se les permitirá que lo hagan. Del mismo modo, si el profesor le indica a un estudiante que guarde un dispositivo electrónico, se espera que cumpla. El no hacerlo resultará en un reporte al director de la escuela que se quedará con el dispositivo electrónico hasta el final del día escolar.

El profesor notificará a los padres/ tutores de la falta de cooperación cuando las violaciones a estas políticas se hayan convertido en un patrón. Para mantener un ambiente seguro y responsable, los estudiantes no pueden usar dispositivos electrónicos para fines de comunicación, a menos que un miembro del personal lo indique. Del mismo modo, los dispositivos destructivos, como los auriculares, no están permitidos sin la aprobación de un miembro del personal.